

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 008

SIGCMA

San Andrés Isla, dieciocho (18) de enero de 2021

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-23-31-000-2019-00051-00
Demandante	SOPESA
Demandado	CORALINA
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González

Visto el informe secretarial que antecede y verificado lo allí descrito, fíjese el 19 de marzo de la presente anualidad, a partir de las nueve y treinta de la mañana (9:30 AM) como nueva fecha y hora a realizar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

El desarrollo de la precitada diligencia se llevara a cabo dando uso a las tecnologías de la comunicación a través de la plataforma virtual TEAMS, previa invitación realizada por la secretaría general de esta Corporación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Magistrado.

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 008

SIGCMA

JESUS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 001 SIN SECCIONES DE SAN ANDRÉS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

4324d315fc085cdaf3722eeaf31a812805f77d646e0442351467ee00e133e9dc

Documento generado en 19/01/2021 06:09:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>